



Diputación de Sevilla
Sociedad Provincial de Informática, S. A.
Menéndez y Pelayo, 32
Fax: 954 55 00 63

SOLICITUD DE ACCESO AL PORTAL PROVINCIAL

AYUNTAMIENTO	
Nombre	
Dirección	
CIF	

SOLICITANTE	
Apellidos	
Nombre	
NIF	
Correo electrónico	
Teléfono contacto	
T. Móvil (*):	
Puesto de trabajo	

(*) Teléfono móvil opcional a efectos de notificación vía SMS.

CUESTIONARIO TÉCNICO (tipo de conexión que utilizará el usuario)		
RTB (por módem)		Número de teléfono:
RDSI		Número de teléfono:
ADSL		Número de teléfono:
GigADSL		Número de teléfono:
Otros		
Marcar el recuadro correspondiente y, en su caso, indicar el número del teléfono.		

OBSERVACIONES:

NORMAS GENERALES DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

La identificación de usuario que se proporcionará al solicitante es un conjunto de usuario y clave que identifiquen al mismo de forma unívoca en el Sistema y permiten de forma segura el acceso a los datos autorizados al mismo. Los datos de usuario y clave, serán comunicados al solicitante a la cuenta de correo electrónico que se indica en el formulario anterior.

Una vez comunicado al usuario el alta, el Sistema obligará al cambio de clave en el primer acceso al mismo, garantizando así la confidencialidad de dicha contraseña.

El sistema controlará :

- Obligar a cambio periódico de clave.
- Contraseñas exclusivas, es decir, en un año no se puede repetir la misma.
- Control de las entradas de gracia: tres errores supone la desactivación del usuario que ya no podrá volver a entrar hasta que se vuelva a activar el usuario.
- Inhabilitación de las cuentas por errores de acceso y por tiempo de validez.
- Control de caducidad: Cuando se dé de alta un usuario, la identificación y la clave tendrán una validez de dos años. Un mes antes del vencimiento se informará al usuario para que pueda proceder a la renovación de la misma.
- Limitar a una las conexiones simultáneas: Un usuario sólo podrá estar conectado desde un punto en cada momento.

El acceso a los servicios solicitados se ajustará a las normas específicas que en cada momento pueda establecer INPRO

La Sociedad Provincial de Informática, S. A. (INPRO) NO se responsabiliza:

- 1.- Del uso indebido de la información obtenida por los usuarios a través del Portal Provincial.
- 2.- Del uso que terceros puedan hacer de los servicios, en caso de pérdida, sustracción o cualquier hecho que pudiera afectar a la confidencialidad de los medios de identificación asignados al solicitante, y mientras que éste no comunique fehacientemente a INPRO tales circunstancias

ACEPTACIÓN DE NORMAS Y COMPROMISOS DEL USUARIO

El usuario solicitante, empleado público del Ayuntamiento, declara aceptar las Normas de Confidencialidad y Seguridad antes detalladas y se compromete a:

- 1.- Usar el acceso al Portal Provincial sólo y exclusivamente para el desempeño de las funciones públicas autorizadas por su Ayuntamiento.
- 2.- No ceder a terceros su identificación personal (usuario y contraseña)
- 3.- Comunicar a INPRO urgentemente cualquier circunstancia que pueda afectar a la confidencialidad de la identificación que le ha sido asignada

SERVICIOS SOLICITADOS (1) (2)

SERVICIOS GENERALES	SICAL DIPUTACIÓN
PLAN DE INVERSIONES	VIVEROS "Suministro de Plantas"
O.P.A.E.F.	INPRO "Acceso a Portafirm@"
Consulta y Alta de Boletines de Denuncia	ACCESO INTERNET(Sólo RPSI)
PRESUPUESTOS (Indicar Ejercicio: _____)	ADMIN. PORTALES MUNICIPALES
PADRÓN PROVINCIAL (Usuarios no interesados acceso ePadrón)	PFOEA VIRTUAL

Marcar el / los recuadro/s correspondiente/s

(1): Ver detalle de contenidos de cada servicio e instrucciones de implementación en el documento "Información de Cumplimentación de la Solicitud para Ayuntamientos"

(2): Los nuevos servicios que se incorporen progresivamente al PORTAL PROVINCIAL serán comunicados por INPRO al Ayuntamiento; el acceso a los mismos requerirá la ampliación de la presente Solicitud

Firma Solicitante:

Conformidad del Ayuntamiento:

Firma Alcalde/sa:

Fecha: _____
Sello y Registro del Ayuntamiento.